

Bienes que se sacan a subasta y valor

Pieza de tierra campa en término de Saldet, municipio de Ventalló, territorio Pasqueres, de 371,81 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 2, al tomo 799, libro 33 de Ventalló, folio 39, finca 785, inscripción 12.^a Tasada, a efectos de subasta, en 18.920.000 pesetas.

Figueres, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaría judicial.—53.006.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «I. M. S. Menorca, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto los viernes, de nueve a catorce horas, a excepción del mismo día de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, sito en el término de Castelló D'Empuries, señalada con el número 191-ZZ del sector Aleberes, de la urbanización «Ampuriabrava», de 944 metros cuadrados de superficie.

Valorada a efectos de primera subasta en 73.000.000 pesetas.

Girona, 31 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución, José Antonio Marquinez Beitia.—53.032.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1995, se tramita procedimiento de ejecutivos 107/1995, a instancia de «Hispaner Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña Isabel María Alcántara Sánchez, don José Pereira Bermúdez, don Antonio Vilas Crespo, don Antonio Segundo Vilas Nazara, doña María del Carmen Domínguez Santana y doña Dolores González Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0107/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 16. Piso segundo, izquierda, en el bloque número 2 del edificio en Huelva, al sitio La Morana, en la urbanización del mismo nombre. Inscrita al tomo 1.381, libro 732, folio 69, finca registral número 49.022.

Valor de tasación: Trece millones ochocientos mil (13.800.000) pesetas.

Urbana 61. Vivienda derecha, en planta segunda, de la casa número 6, de la calle Diego Bermúdez,

en la barriada Caudillo de España, bloque 1, en Huelva. Inscrita al tomo 1.712, libro 314, folio 100, finca registral número 26.755.

Valor de tasación: Cinco millones seiscientos (5.600.000) pesetas.

Huelva, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.037.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219/93, se tramitan autos de menor cuantía a instancias de «P.S.A. Leasing España, Sociedad Anónima», representada por el señor Sánchez Sánchez, contra don Manuel Rodríguez Sánchez, don Enrique Rodríguez Sánchez y doña Gracia Sánchez Barbera, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que número se admitirán posturas que número cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000015-0219-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito número serán admitidos, número aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante, podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de Febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las once horas cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Solar propio para edificar en el término municipal de Brenes en calle Caballero de la Legión, sin número, con 325 metros cuadrados. Se encuen-